

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes, a todas y a todos. Este Consejo General les da la más cordial bienvenida y agradece su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy miércoles 21 veintiuno de abril, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se hace con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-014/2020, por el cual se autorizó la realización de sesiones virtuales con motivo de la contingencia que aún persiste. Igualmente, hay que reiterar que, si en algún momento hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso para a la brevedad posible reiniciar con esta sesión e igualmente reiterar que nos apegaremos, como en otros momentos, al Reglamento de Sesiones de este Consejo. Agradecer, por supuesto, la asistencia de la Licda. María Enríquez, en representación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como a todas las personas que, por supuesto, nos están acompañando en esta sesión a través de las redes sociales. Dicho ello, Secretaria, le pido, para efectos de verificar la existencia del quorum legal, que lleve a cabo el pase de lista correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente, muy buenas tardes a todas y todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-33/2021

C. José Eduardo Díaz Anton

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México

Mtro. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento ----- Presente
Ciudadano

Lic. David Ochoa Valdovinos

Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

Lic. Edson Valdés Girón

Representante Propietario del Partido Encuentro ----- Presente
Solidario

Licda. Bárbara Merlo Mendoza

Representante Propietario del Partido Fuerza por ----- Presente
México

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que le pido ahora dé cuenta con la propuesta de orden del día.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente para el día de hoy miércoles 21 veintiuno de abril a las 14:00 catorce horas. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro como candidatura independiente de la planilla encabezada por el C. Roberto Villaseñor Pérez, respecto a la elección del Ayuntamiento de Madero, del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito electoral 16 Morelia, del Estado de Michoacán, postulada por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno, que fue reservada mediante acuerdo IEM-CG-135/2021, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito 11 de Morelia, del Estado de Michoacán, postulada por el Partido Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno, que fue reservada mediante acuerdo IEM-CG-153/2021, y aprobación en su caso. Es el orden del día circulado, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para iniciar el desahogo del orden del día aprobado, iniciamos con el punto primero, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo respecto a la solicitud de registro como candidatura independiente de la planilla encabezada por el C. Roberto Villaseñor Pérez, respecto a la elección del Ayuntamiento de Madero, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno. Y en este punto Secretaria, si pudiera darnos alguna breve cuenta de este tema.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 25 veinticinco de marzo, se aprobó la resolución INE-CG-237/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado de Michoacán. Con fecha 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión no presencial, resolvió juicio del ciudadano descrito en cuanto al aspirante y candidato independiente para el Ayuntamiento del municipio de Madero, Roberto Villaseñor Pérez. Con fecha 19 diecinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió, de conformidad con lo dictado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del juicio ciudadano ST-JDC-124/2021, un nuevo dictamen respecto del informe de gastos e ingresos del periodo de obtención del respaldo ciudadano del aspirante a candidato independiente del Ayuntamiento de Madero, el C. Roberto Villaseñor Pérez. En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del juicio ciudadano ST-JDC-124/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión de fecha 19 diecinueve de abril pasado, acordó en el punto vigésimo cuarto: por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 28.1 de la presente resolución, se sanciona al ciudadano Roberto Villaseñor Pérez con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato en el marco del Proceso Electoral concurrente 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno, así como en los dos procesos electorales subsecuentes. De ahí, que en el caso que nos ocupa y por las razones anteriormente expuestas, esta autoridad administrativa electoral debe negar la petición formulada por el C. Roberto Villaseñor Pérez al advertir la actualización de una de las causales expresamente señaladas en la normativa electoral federal y local para el acceso a la postulación en su calidad de candidato para contender por uno de los cargos de elección popular objeto del presente Proceso Electoral local, lo que aunado a la ya referida vinculación respecto al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad nacional electoral, en los términos que se han precisado en este Proyecto, se debe proceder a la negativa del registro solicitado. Es la cuenta de este punto, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto de cuenta. Si no hay intervenciones, Secretaria, por favor a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, y que en ese acuerdo estaría subsumida la propuesta que hacía la representación del PRD, de que no se consideraran los cinco días, creo que con el acuerdo se contestaría en su momento el planteamiento. Adelante Secretaria, por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora vamos al desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-33/2021

electoral 16 de Morelia, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, la cual fue reservada mediante acuerdo IEM-CG-135/2021, y aprobación en su caso. Y para efectos de la cuenta también le cederé el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, por favor, Licda. Lourdes Becerra Pérez. Adelante.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Y toda vez que los puntos 3 y 4 son comunes en cuanto al tema, estaría dando cuenta conjunta de ambos en este momento.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante. Sí, adelante por favor, gracias.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En sesión del Consejo General del día 18 dieciocho de abril en el desahogo de los asuntos agendados, se determinó reservar el resultado de los dictámenes presentados por la Secretaría Ejecutiva de los proyectos que se darán cuenta a continuación. Respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito electoral 16 de Morelia, en el Estado de Michoacán, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, el cual corresponde a la fórmula que dará mención a continuación. Para la diputación propietaria, es para la C. Lucila Martínez Manríquez, y en la diputación suplente Verónica Leticia Martínez Vallejo. Y daré lectura de los dos primeros puntos resolutive. Primero. El Consejo General es competente para conocer sobre la solicitud de registro de la fórmula de candidatura a la diputación por el principio de mayoría relativa en el Estado de Michoacán, postulada por el Partido Político de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado de Michoacán. Segundo. Se aprueba el registro de la candidatura a la diputación por el principio de mayoría relativa en el Estado para el distrito electoral 10 de Morelia, presentada por el Partido Político de la Revolución Democrática, en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el Registro de Candidaturas, acorde con lo establecido en el considerando décimo noveno. Asimismo, el siguiente punto a tratar en este orden del día es respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito electoral 11 de Morelia en el Estado de Michoacán, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, y la fórmula está integrada por propietario, Salvador Arvizu Cisneros; suplente, Christian Emanuel Jaramillo Ramírez. Le daré lectura a los dos primeros puntos resolutive del acuerdo. Primero. El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud de registro de la fórmula de candidatura a integrar las diputaciones del distrito 11 Morelia, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conforme a lo establecido en el considerando primero del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el registro de la candidatura a diputación en el Estado, presentada por el Partido Político conforme a los cuadros esquemáticos descritos en el anexo único del presente acuerdo y, en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el Registro de Candidaturas, acorde con lo establecido en el considerando décimo del presente acuerdo. Sería la cuenta de los dos asuntos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En este caso, están separados, no obstante, la cuenta conjunta, los documentos se encuentran separados en el orden del día, entonces, por lo tanto, en este primer momento pondría consideración de los integrantes el punto identificado como el número dos dentro del orden del día. Y tiene el uso de la palabra primeramente el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, en la representación del PRD, y posteriormente la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante representante del PRD.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas, a todos, los integrantes de este Consejo General, a los intérpretes de lenguaje de señas que nos acompañan, a María Enríquez, representante del Instituto Nacional Electoral, que nos acompaña en esta reunión, a las personas que nos siguen a través de las plataformas virtuales de este Instituto y a los militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, un gusto saludarlos. Antes de referirme a este punto de acuerdo, quiero manifestar mi reconocimiento, reconocer el trabajo y el esfuerzo del personal del Instituto Electoral de Michoacán que estuvo apoyando durante el tema del periodo de registros que llevamos a cabo los partidos políticos ante el Instituto Electoral, reconocer el trabajo, el entusiasmo y, sobre todo, el compromiso, porque fueron horas largas, unas jornadas muy pesadas, pero estuvieron al pendiente apoyándonos en todos los sentidos, reconocer ese trabajo. Y también reconocer al equipo que estuvo apoyándome de parte del Partido de la Revolución Democrática, la verdad también fueron horas de

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 21 de abril de 2021.

trabajo muy complicadas, pero ahí estuvieron también al pendiente. Reconocer a todos los compañeros y compañeras ese esfuerzo también que hicieron para que estén registradas nuestras candidatas y candidatos del partido que represento ante este Instituto Electoral. Ahora bien, sobre este Proyecto que se nos somete a consideración, el mismo lo acompañamos de parte del Partido de la Revolución Democrática. Nada más solo hacer un comentario respecto al punto segundo. Hacen referencia al distrito 10, nada más ahí sí pediría que se aclare que sea el distrito 16 y también una sugerencia, no viene el tema, porque hasta donde entiendo está suspendido el conocimiento o la aprobación de este registro. Si nos gustaría que estuviera también un apartado, ya sea dentro de este mismo punto, en el que se refiera que a partir de la aprobación de este acuerdo pueda iniciar campaña nuestra fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa. Sería importante se aprovechara también y se integrara este comentario, para no violar el derecho político-electoral a ser votado. Y como estamos en un periodo ya inminente de campaña, sí creo necesario que se ajuste el documento. En términos generales lo acompañamos y sería mi participación. Muchas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Lic. David. Tomamos nota de sus dos propuestas y cedo el uso de la palabra a la Consejera Marlene. Por favor, adelante.-

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos en esta sesión del Consejo General, un saludo a las representaciones de los partidos políticos, a los Comités y Órganos Desconcentrados que nos siguen a través de las redes sociales y a toda la ciudadanía que hace favor de seguirnos. Con un par de comentarios, respecto de la página 24 del Proyecto de Acuerdo 135, que se somete a nuestra consideración, se cita el artículo 119, fracciones I, II y III de la Constitución Local, que se refieren a cuestiones de Ayuntamientos, cuando estamos tratando un tema de diputaciones. Sugiero que se pudiera cambiar por el artículo 23, fracción I y II, del mismo ordenamiento jurídico. Respecto de la manifestación que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, también coincido que sería a partir de hoy que la fórmula ya podría empezar a hacer su proceso de campaña electoral y ajustar en esa cuestión los resolutivos para que sean acordes con lo que se está resolviendo o con el contenido de fondo del acuerdo, solamente le solicitaría a la Secretaría Ejecutiva, si así se considera, darle una revisada general a los puntos de acuerdo para ver que apliquen al caso concreto y bueno sería hasta aquí mi participación. Muchas gracias, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra en este punto? Y si no es así, le pediría Secretaria, por favor, tomar la votación correspondiente con las propuestas tanto de la representación del Partido de la Revolución Democrática como de la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta con los comentarios de la representación del Partido de la Revolución Democrática y de la Consejera Marlene Mendoza. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al tercero y último de los puntos del orden del día aprobado, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al dictamen de la solicitud de registro de la fórmula de candidatura al cargo de diputación en el distrito electoral 11 de Morelia, postulada por el Partido Verde Ecologista de México para este proceso, el cual también fue reservado mediante acuerdo IEM-CG-153/2021, y aprobación en su caso. De dicho acuerdo, ya se ha dado cuenta conjunta en la intervención anterior, por lo que pongo a su consideración este Proyecto. Adelante Consejera Marlene, por favor.-

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias Presidente. En igual sentido, ajustar las fechas de inicio de campaña para que tengan el mismo supuesto los dos proyectos que aquí estamos observando. Sería cuanto Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Marlene. Prácticamente que se establezca que a partir de la aprobación de este acuerdo, lo cual sería a partir de este preciso momento. La representación del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, adelante por favor.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-33/2021

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, a las personas que nos acompañan vía internet, a mis compañeras y compañeros representantes, a las Consejeras y Consejeros, muy buenas tardes a todos. En el mismo sentido que comentó la Consejera Marlene, que se hiciera ahí la adecuación nada más y que se revisaran igual los artículos que mencionaba como en el punto anterior, creo que mencionaba lo de los ayuntamientos, nada más vigilar esa parte y que se diga que se puede iniciar campaña a partir de la aprobación de este acuerdo. Por lo demás, acompañamos el acuerdo y es cuanto Presidente, gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le agradezco a usted Mtro. Rodrigo. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Y si no, Secretaria, por favor también a votación este Proyecto de Acuerdo.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, a las Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta con los comentarios de la Consejera Marlene Mendoza y la representación del Partido Verde Ecologista de México. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. De esta manera, integrantes de este Consejo, Consejerías, representaciones, no nos queda más que agradecer su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente y desearles, sobre todo, buena tarde, que estén todos muy bien y estamos en comunicación. Muchísimas gracias, saludos a todos, hasta luego.-

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN